

## **ALERTA N° 03-2023/MCLCP-PASCO**

### ***A mitad del año, algunos Gobiernos Locales y el Gobierno Regional muestran limitada ejecución de recursos para reducir la vulnerabilidad y atender emergencias por desastres***

Ya desde el año pasado, se venía mencionando por varios medios de comunicación, el inusual clima que se tendría en todo el país, generado principalmente por el fenómeno del niño global. Asimismo, a principios del presente año, escuchamos sobre la presencia del ciclón Yaku, que causo diversos desastres a nivel nacional y en nuestra región, sobre todo en el distrito de Villa Rica, mientras que en las siguientes semanas, nuestro país, incluido la sierra central, sufrió los efectos del fenómeno del niño, y en días recientes ya se anunció el inicio del fenómeno del niño global, donde se anuncia el recrudecimiento de las lluvias, heladas y sequias en todo el país.

En ese marco, el Estado Peruano ha dado varias declaratorias de emergencia, por lo cual los diversos niveles de gobierno en nuestro país tuvieron y tienen ciertas facilidades para ejecutar el presupuesto que tienen, al margen de lo limitado del presupuesto asignado, en acciones de prevención y atención de las situaciones de emergencia ante los desastres que se producen por el clima y el ambiente.

Estos recursos son asignados a través de la categoría presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, recursos que son principalmente para:

- la adquisición de materiales y equipamiento para atender las diversas emergencias que se puedan presentar, la implementación de brigadas, la habilitación de infraestructura para almacenamiento y el monitoreo de las emergencias, el desarrollo de simulacros, elaboración de estudios, fortalecimiento de capacidades del recurso humano, entre otras acciones, y
- el mantenimiento, rehabilitación o construcción de infraestructura que permitan prevenir la ocurrencia de emergencias por algún fenómeno natural.

En nuestra región, encontrándonos a la mitad del año, observamos que nos encontramos retrasados en la ejecución presupuestal, ya que a la fecha se registra la ejecución del 24.2% de los 30.1 millones de soles que se tiene previsto, pero sobre todo llama la atención la ejecución mostrada por los Gobierno Locales y el Gobierno Regional, ya que ambos se encuentran por debajo del 20% de ejecución a la fecha.

<b>Ejecución del Programa Presupuestal 0068 en la Región Pasco</b>						
<b>Nivel de Gobierno</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Variación PIM - PIA</b>	<b>Distribución PIM / Total</b>	<b>Ejecución Devengado</b>	<b>Avance %</b>
GOBIERNO NACIONAL	4,590,085	6,242,076	1,651,991	20.7%	2,828,804	45.3
GOBIERNOS LOCALES	2,035,257	9,028,680	6,993,423	30.0%	1,761,599	19.5
GOBIERNO REGIONAL	13,907,276	14,869,982	962,706	49.3%	2,689,708	18.1
<b>TOTAL</b>	<b>20,532,618</b>	<b>30,140,738</b>	<b>9,608,120</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,280,111</b>	<b>24.2%</b>

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 05 de julio del 2023.

### **El Gobierno Regional de Pasco.**

Al observar el motivo de la limitada ejecución que presenta el Gobierno Regional de Pasco, vemos que la genérica de gasto "Bienes y Servicios" muestra un ligero retraso en su ejecución,

siendo el producto “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” (que incluye la adecuación de espacios de monitoreo y la adquisición de kits para atender las emergencias) el que tiene la mayor concentración de recursos con 992 mil soles y de los cuales ha ejecutado el 33.2%, mientras que el siguiente producto con mayores recursos es “personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático” que muestra haber ejecutado el 17.2% de los 333.5 mil soles asignados.

Ejecución del Programa Presupuestal 0068 del Gobierno Regional de Pasco por Genérica de Gasto						
Genérica	PIA	PIM	Variación PIM - PIA	Distribución PIM / Total	Ejecución Devengado	Avance %
BIENES Y SERVICIOS	1,483,428	1,833,148	349,720	12.3%	547,620	29.9
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,488,009	12,100,995	612,986	81.4%	2,130,088	17.6
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	935,839	935,839	0	6.3%	12,000	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>13,907,276</b>	<b>14,869,982</b>	<b>962,706</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,689,708</b>	<b>18.1%</b>

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 05 de julio del 2023

Sin embargo, la limitada ejecución mostrada se debe principalmente a la fuerte concentración de presupuesto en la genérica “Adquisición de Activos no Financieros”, donde se tienen cinco proyectos y una actividad, siendo el proyecto que mayor presupuesto concentra es “Instalación de servicios de protección de defensa ribereña en el río Iscozacín, en la localidad de puerto Iscozacín, Distrito Palcazú, Provincia de Oxapampa”, proyecto que cuenta con 3.6 millones de soles que aún no registran ejecución alguna y que está a cargo de la propia Sede Central del Gobierno Regional de Pasco.

Ejecución de la Genérica de Gasto “Adquisición de Activos no Financieros” del Programa Presupuestal 0068 del Gobierno Regional de Pasco						
Proyecto	PIA	PIM	Variación PIM - PIA	Distribución PIM / Total	Ejecución Devengado	Avance %
INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN EL RIO DE SANTA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE TINGO MAL PASO DEL DISTRITO POZUZO, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO	2,381,176	2,250,850	-130,326	18.6%	1,276,424	56.7
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES DEL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE CHUPACA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROV. Y DPTO DE PASCO	2,837,336	2,739,636	-97,700	22.6%	596,425	21.8
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DEL RIO HUARAUTAMBO MARGEN IZQUIERDA EN EL CENTRO POBLADO DE HUARAUTAMBO DISTRITO DE YANAHUANCA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION DEPARTAMENTO PASCO	2,500,000	2,500,000	0	20.7%	238,264	9.5
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	673,691	673,691	5.6%	18,975	2.8
CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES CON DEFENSA RIBEREÑA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA-GRAPAWAZU DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO	0	300,000	300,000	2.5%	0	0.0
INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO ISCOZACIN, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ISCOZACIN, DEL DISTRITO PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO	3,769,497	3,636,818	-132,679	30.1%	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>11,488,009</b>	<b>12,100,995</b>	<b>612,986</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,130,088</b>	<b>17.6%</b>

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 05 de julio del 2023

## Los Gobiernos Locales.

De manera similar al Gobierno Regional de Pasco, las 29 municipalidades del Departamento de Pasco cuentan con recursos por este programa presupuestal, pero que a la fecha en 19 casos muestran una ejecución por debajo del 40% de sus recursos, siendo más preocupante la situación de siete gobiernos locales que aún no alcanzan el 20% de ejecución, siendo el caso de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, que, de lejos es el gobierno local con mayor presupuesto con casi 5.8 millones de soles pero que solo registra el 204% de ejecución presupuestal.

Ejecución del Programa Presupuestal 0068 en los Gobiernos Locales						
Municipalidad	PIA	PIM	Variación PIM - PIA	Distribución PIM / Total	Ejecución Devengado	Avance %
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA	21,300	34,935	13,635	0.4%	30,896	88.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	20,000	29,303	9,303	0.3%	25,898	88.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	19,000	25,691	6,691	0.3%	22,400	87.2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	163,083	789,830	626,747	8.7%	684,689	86.7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL A. CARRION	111,780	232,466	120,686	2.6%	167,198	71.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA	5,500	55,270	49,770	0.6%	39,100	70.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	91,834	77,515	-14,319	0.9%	52,965	68.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI	107,462	214,411	106,949	2.4%	122,958	57.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	2,928	5,928	3,000	0.1%	2,700	45.5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO	134,899	146,999	12,100	1.6%	61,558	41.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR	25,200	21,762	-3,438	0.2%	8,193	37.6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	144,297	473,142	328,845	5.2%	174,910	37.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC	2,000	37,217	35,217	0.4%	12,193	32.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	88,386	92,399	4,013	1.0%	28,594	30.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN	17,880	85,752	67,872	0.9%	26,267	30.6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY	59,253	59,793	540	0.7%	15,920	26.6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA	8,000	4,247	-3,753	0.0%	1,047	24.6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	185,243	319,083	133,840	3.5%	71,065	22.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA	34,000	29,000	-5,000	0.3%	6,250	21.6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINYAHUARCO	15,000	15,000	0	0.2%	2,967	19.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	125,944	330,242	204,298	3.7%	54,564	16.5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	35,606	49,322	13,716	0.5%	5,320	10.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GOYLLARISQUIZGA	9,700	9,700	0	0.1%	888	9.2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	27,000	27,000	0	0.3%	1,800	6.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUSYACAN	434,962	59,722	-375,240	0.7%	1,760	2.9
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	125,000	5,782,319	5,657,319	64.0%	139,428	2.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN	10,000	10,632	632	0.1%	74	0.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILLAO	5,000	5,000	0	0.1%	0	0.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO	5,000	5,000	0	0.1%	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>2,035,257</b>	<b>9,028,680</b>	<b>6,993,423</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,761,602</b>	<b>19.5%</b>

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 05 de julio del 2023

De otro lado, debemos mencionar que los recursos asignados son destinados principalmente para las genéricas de gasto “Bienes y Servicios” y “Adquisición de Activos no Financieros”,

En el caso de la genérica “Bienes y Servicios”, se observa un nivel de ejecución aceptable, encontrándonos al final del primer semestre del año, aunque si vemos individualmente a cada municipalidad, encontramos ejecución diferenciada de recursos, siendo 20 gobiernos locales los que muestran menos de 40% de ejecución de sus recursos, pero son siete municipalidades las que mayor preocupación generan, ya que registran haber ejecutado menos del 10% de su

presupuesto, siendo las Municipalidades Distritales de Vicco, y San Pedro de Pillao las que no han ejecutado presupuesto alguno de los 5 mil soles que tiene cada uno, mientras que las Municipalidades Distritales de Chacayán, Tapuc y Huariaca registran solo el 0.7%, 1.5% y 1.9% de ejecución de los 10.6 mil, 13.2 mil y 52 mil soles asignados para Bienes y Servicios.

Ejecución del Programa Presupuestal 0068 en los Gobiernos Locales por Genérica de Gasto						
Genérica	PIA	PIM	Variación PIM - PIA	Distribución PIM / Total	Ejecución Devengado	Avance %
BIENES Y SERVICIOS	1,455,833	2,670,116	1,214,283	29.6%	1,397,837	52.4
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	73,404	137,477	64,073	1.5%	66,957	48.7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	72,000	196,721	124,721	2.2%	70,621	35.9
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	434,020	6,024,366	5,590,346	66.7%	226,184	3.8
<b>TOTAL</b>	<b>2,035,257</b>	<b>9,028,680</b>	<b>6,993,423</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,761,599</b>	<b>19.5%</b>

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 05 de julio del 2023

En el caso de la genérica “Adquisición de Activos no Financieros”, se observa que solo once gobiernos locales tienen recursos por este concepto, donde vemos que cuatro municipalidades, al margen del presupuesto asignado, muestran preocupante nivel de ejecución, sobre todo en el caso de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, que solo ha ejecutado el 0.7% de los 5.6 millones programados.

Ejecución de la Genérica de Gasto “Adquisición de Activos no Financieros” del Programa Presupuestal 0068 de los Gobiernos Locales						
Municipalidad	PIA	PIM	Variación PIM - PIA	Distribución PIM / Total	Ejecución Devengado	Avance %
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	0	2,980	2,980	0.0%	2,980	100.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI	0	106,949	106,949	1.8%	106,949	100.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN	0	395	395	0.0%	395	100.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	0	3,860	3,860	0.1%	3,860	100.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	30,000	23,000	-7,000	0.4%	23,000	100.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA	0	50,100	50,100	0.8%	39,000	77.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC	0	24,000	24,000	0.4%	12,000	50.0
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	0	5,598,265	5,598,265	92.9%	38,000	0.7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL A. CARRION	4,020	4,020	0	0.1%	0	0.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUSYACAN	400,000	39,000	-361,000	0.6%	0	0.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	0	171,797	171,797	2.9%	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>434,020</b>	<b>6,024,366</b>	<b>5,590,346</b>	<b>100.0%</b>	<b>226,184</b>	<b>3.8%</b>

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 05 de julio del 2023

### FRENTE A ESTA SITUACION, RECOMENDAMOS:

1. Al Gobierno Regional de Pasco y los Gobiernos Locales, que se necesita ejecutar los recursos disponibles oportunamente, sobre todo aquellos destinados a prevenir situaciones de emergencia de desastres, ya que ejecutar proyectos requiere cierto tiempo y estos días ya estamos a postrimerías de que se inicie la temporada de lluvias, mientras que las haladas ya se sienten hace varias semanas.
2. Frente a los limitados recursos que se tienen para enfrentar las situaciones de emergencias por desastres, se requiere una gestión conjunta, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, ante el Estado Peruano para contar con mayores recursos que permitan estar en mejores condiciones para afrontar las posibles emergencias por desastres.

3. Las autoridades y funcionarios de nivel regional y locales, necesitan involucrarse más en la temática de prevención de emergencias de desastres, ya que de la adecuada ejecución de las acciones de prevención y atención dependerá el minimizar el impacto de algún fenómeno natural; por ello se requiere que las plataformas provinciales y distritales tengan mayor protagonismo, por lo que el titular de la municipalidad pueda delegar funciones, para que se registre la información necesaria oportunamente en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, monitoree las acciones en el marco del programas presupuestal 068, así como convoque constantemente y de ser necesario modere las reuniones de las plataformas provinciales o distritales.
4. Se requiere que las autoridades y funcionarios locales puedan identificar e informar de los puntos críticos que cada año representan preocupación en la población, ello para que con anticipación se pueda gestionar maquinaria y equipos de instancias nacionales, así como gestionar su uso en la mayoría de los distritos de nuestra región.
5. Para organizar mejor la atención de las emergencias por desastres, es necesario contar oportuna y frecuentemente con información centralizada sobre la disponibilidad de bienes de ayuda humanitaria, la situación de los almacenes y de los centros de monitoreo, con la finalidad de organizar la intervención, complementarla o gestionar su mejora.
6. En todas las instituciones que reciben recursos para desarrollar acciones de prevención y atención de emergencias de desastres, resulta importante que la gestión de fondos se desarrolle con eficiencia, eficacia, economía, calidad y sobre todo de acuerdo a las necesidades de nuestra región, especialmente de los recursos orientados a la ejecución de acciones, actividades y proyectos para desarrollar capacidades, y atender y prevenir las emergencias por desastres.
7. Se requiere empoderar a la Plataforma Regional de Defensa Civil como instancia de articulación para prevenir las situaciones de vulnerabilidad y atención oportuna a los damnificados de los desastres naturales.
8. La población necesita estar más alerta, hoy más que nunca, para velar por el oportuno y adecuado uso de los recursos en general, ya que de lo contrario las consecuencias del no oportuno uso del presupuesto puede afectar más a la población más pobre y vulnerable.

*Cerro de Pasco, 07 de julio del 2023*